



OFERTA

CONVOCATORIA PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO DE COMUNICACIÓN

REF: TECNICO COMUNICACIÓN 2023

El Parque Científico UVA apoya el crecimiento económico de Castilla y León y la mejora de la competitividad de empresas regionales y sus emprendedores. Ejecutamos medidas concretas en los ámbitos de la innovación, la transferencia de tecnología, el emprendimiento y la divulgación científica.

En aplicación de la Disposición adicional vigésima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 sobre contratación de personal de fundaciones del sector público, la contratación de personal de fundaciones del sector público habrá de realizarse con carácter indefinido, con las limitaciones y requisitos establecidos en la presente disposición. La contratación temporal únicamente será posible en los supuestos y con arreglo a las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable. Las fundaciones que gestionen servicios públicos o realicen actividades de los enumerados en el artículo 20.dos.2 tendrán una tasa de reposición del 120 por ciento, en los mismos términos establecidos en dicho precepto, siempre que quede justificada la necesidad de esa tasa para la adecuada prestación del servicio o realización de la actividad. En los demás casos la tasa de reposición será del 110 por ciento, sin perjuicio de la posibilidad de autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica para dar cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los términos establecidos en el artículo 20.dos.3. La determinación de la tasa de reposición se llevará a cabo siguiendo las reglas del artículo 20.tres.

La Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid (PCUVa) es una fundación integrada en el sector público de la Comunidad de Castilla y León, a la que, por tanto, le resulta de aplicación la normativa anterior.

En materia de selección de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

La Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid (PCUVa) convoca proceso de selección para la cobertura de una vacante para la realización de actividades de comunicación.

La persona contratada será un agente encargado de promover, facilitar e impulsar actividades dirigidas a comunicar, difundir y poner en valor las acciones de transferencia, el emprendimiento y de cultura científica que desde la institución se llevan a cabo



OFERTA

Condiciones de la oferta

Plaza a cubrir	Técnico de Comunicación
Categoría laboral	V del Convenio Colectivo
Salario base mensual jornada completa	Establecido en Convenio Colectivo
Jornada laboral	37,5 HORAS
Tipo de contrato	Contrato indefinido
Fecha de inicio prevista	01/09/2023
Período de prueba	2 meses
Lugar de trabajo	Edificio I+D, Pº Belén, 11 Valladolid
Modalidad de Trabajo	PRESENCIAL

Las principales funciones a desarrollar, entre otras, son:

- ✓ Recopilación, creación, edición y producción de contenidos multimedia e imágenes.
- ✓ Creación y puesta en marcha de acciones de marketing y comunicación a través de las cuentas de redes sociales de la institución (Twitter, Facebook, LinkedIn y YouTube, otras si se ve necesario).
- ✓ Actualización de contenidos en la web institucionales, así como en otras plataformas.
- ✓ Elaboración de noticias, editoriales y en general todo tipo de textos sobre la actividad que desarrolla la institución.
- ✓ Elaboración de planes de promoción, comunicación y marketing adaptados para cada proyecto.
- ✓ Apoyo a los técnicos de transferencia de los cuatro campus universitarios para la generación, ejecución y difusión de jornadas y eventos.
- ✓ Elaboración de informes de seguimiento y evaluación del impacto de las acciones puestas en marcha, así como un plan de propuestas de mejora.
- ✓ Organización de eventos relativos de la actividad de la Fundación.
- ✓ Otras labores propias que se realizan en el departamento de Comunicación.

Plazo y lugar de presentación de candidaturas:

Hasta el 24 de junio de 2023 a las 00:00 horas.

Enviar la siguiente documentación en formato .pdf al siguiente email a juridico@parquecientifico.uva.es, indicar en el asunto REF: Técnico Comunicación 2023

- Titulación.
- CV: cuyo contenido de respuesta a los requisitos solicitados.
- Vida laboral.
- Carta de presentación en .pdf
- Cartas de recomendación/Referencias (si las hubiere).



OFERTA

Proceso de selección

Para poder optar y ser admitido/a en este proceso de selección se deben cumplir los siguientes **requisitos básicos**:

1. Tener la Nacionalidad española, o la Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea, o la Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
2. Ser mayor de edad.
3. Título: Acreditación de especialización en Comunicación.
4. Manejo avanzado de Microsoft Office.
5. Manejo avanzado de programas de edición de fotografía y video.
6. Manejo avanzado de programas de diseño.
7. Manejo avanzado de Wordpress.
8. Experiencia laboral en el área de comunicación de, al menos, 5 años.
9. Conocimientos sobre divulgación científica, emprendimiento e innovación.
10. Participación / organización de eventos relacionados con la divulgación científica.
11. Disponibilidad para viajar y coche propio.
12. Residencia en Valladolid o su provincia.
13. Flexibilidad horaria.

Cualificaciones adicionales a valorar:

1. Experiencia laboral en un departamento de comunicación de una institución similar.
2. Experiencia superior a la requerida.
3. Gestión y contratación de campañas de marketing digital para redes sociales y Google Ads.
4. Nivel medio-alto de inglés.

Habilidades personales:

1. Actitud proactiva e iniciativa.
2. Habilidades sociales y de comunicación.
3. Persona organizada y ordenada en el desempeño de su trabajo.

El cumplimiento y acreditación de los requisitos mínimos y envío de la documentación exigida, será condición necesaria para la admisión de la candidatura en el proceso de selección.

Revisada la documentación aportada en cada candidatura se hará público en la página web del PCUVa el listado de candidaturas admitidas y excluidas, indicando el motivo de exclusión. No cabrá subsanar la documentación no aportada o aportada erróneamente.



OFERTA

Valoración de Méritos

Las candidaturas que hayan acreditado los requisitos mínimos pasan a la Fase de valoración de méritos del proceso de selección, en la que se procede a la valoración de los méritos aportados por cada candidatura. Todos los méritos deben ser aportados en el proceso de presentación de la candidatura. En esta fase del proceso no se podrá aportar ningún mérito más que no hubiera sido aportado en el momento de la solicitud.

Fase 1: Valoración de méritos. máximo 10 puntos

MERITO 1: Especialización por titulación: Grado universitario relacionado con la plaza+Master universitario relacionado con la plaza: 3 puntos Grado universitario relacionado con la plaza+Otro Master universitario: 2,5 puntos Grado universitario relacionado con la plaza: 2 puntos Otro Grado universitario: 1,5 puntos FP Grado Superior: 0,5 puntos	Max 3 puntos
MERITO 2: Cursos especialización relacionados con la comunicación realizados (0,2 cada uno)	Max 1 puntos
MERITO 3: Experiencia en organización similar a la Fundación y/o en actividades de divulgación científica.	Max 4 puntos
MERITO 4: Historial de manejo y gestión de Redes Sociales y web institucionales.	Max 0,5 puntos
• Manejo de herramientas audiovisuales y de diseño.	Max 1 puntos
• Manejo de WordPress	Max 0,5 puntos

La dirección de la institución se reserva el derecho de contactar telefónicamente con los candidatos que estime conveniente para aclarar cuestiones relativas a la información enviada en la candidatura. Tras la valoración de méritos y un posible contacto telefónico, se seleccionarán las personas que pasarán a la fase 2.

Fase 2: Entrevista y prueba técnica. valoración máxima 10 puntos

De la primera fase se seleccionarán un máximo de 10 candidatos que pasarán a realizar una prueba técnica y una entrevista personal con una valoración conjunta de 10 puntos.

Funciones desempeñadas en los puestos de trabajo similares	Max 3 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Habilidades personales• Proactividad• Creatividad	Max 2 puntos
Prueba técnica sobre cuestiones basadas en los conocimientos requeridos en la oferta (manejo de herramientas Office, diseño, maquetación, audiovisual)	Max 5 puntos

Resolución

Valorados los méritos por la Comisión de Selección, se publicará en la web del PCUVa el listado de candidatos con su valoración de méritos correspondiente, seleccionándose un máximo de 10 candidatos para la segunda fase.

Las candidaturas dispondrán de 2 días naturales para solicitar la revisión de la valoración de los méritos efectuada por el PCUVa mediante comunicación en el email



OFERTA

juridico@parquecientifico.uva.es indicando en el asunto “REF: Técnico Comunicación 2023 revisión méritos + Nombre y apellidos”. Finalizado el trámite anterior se procederá a publicar en la web del PCUVa el resultado final. La persona que haya alcanzado la puntuación total más alta será la que se proponga para la contratación desde la Comisión de Valoración.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones, o habiéndose presentado y siendo respondidas, no se alterase la valoración de méritos realizada por la Comisión de Selección, se dará por válida ésta, y se continuará con la fase 2. En caso contrario se modificará la valoración de méritos realizada, y se continuará con la fase 2.

Una vez efectuada la valoración de la entrevista y la prueba técnica por parte del PCUVa, se publicará en su web la resolución provisional que incluirá de las valoraciones totales, y la candidatura propuesta para la contratación por la Comisión de Selección.

Las candidaturas dispondrán de 2 días naturales para solicitar la revisión de la valoración total efectuada por el PCUVa mediante comunicación en el email juridico@parquecientifico.uva.es indicando en el asunto REF: Técnico Comunicación 2023_revisión total_Nombre y apellidos”

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones, o habiéndose presentado y siendo respondidas, no se alterase la valoración total realizada por la Comisión de Selección, se dará por válida ésta, y se procederá a publicar en la web del PCUVa la resolución definitiva, y a ponerse en contacto con la candidatura seleccionada por email. En caso contrario se modificará la valoración total realizada, y se procederá a publicar en la web del PCUVa la resolución definitiva, y a ponerse en contacto con la candidatura seleccionada por email.

Comisión de Valoración.

Estará formada por:

- Directora general del PCUVa: M^a Angeles Perez Rueda
- Directora de proyectos del PCUVa: Lourdes Rodríguez Blanco
- Directora de administración y gestión del PCUVa: Nerea García López

Protección de Datos

En nombre de Parque Científico Universidad de Valladolid le informamos de que tratamos la información que nos facilita con el fin de mantenerle llevar a cabo el proceso de selección de personal para el puesto de trabajo al que está optando a través de esta convocatoria. Los datos proporcionados se conservarán hasta la adjudicación de un puesto de trabajo del proceso de selección en el que está participando y posteriormente el tiempo estimado para resolver posibles reclamaciones del proceso de selección. La licitud de tratamiento está basada en la aplicación de medidas precontractuales basadas en el Art. 6.1 b) RGPD para llevar a cabo el proceso de selección. Tras el proceso de selección sus datos serán mantenidos mientras perduren las obligaciones legales.

En todo momento podrá ejercer su derecho de supresión por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Los datos no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. Podrá ejercer estos derechos o encontrar más información sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal en <http://www.parquecientificouva.es/politica-de-privacidad>.

Además, les informamos que los datos de la resolución de esta convocatoria de empleo podrán ser comunicados a través de esta misma página web de forma pública como consecuencia de las obligaciones indicadas en el Estatuto Básico del Empleado Público.